

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para informarle que obra solicitud de confirmación pago de título judicial. Sírvase proveer. Bucaramanga, 31 de agosto de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Primero (1) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTINEZ VALDERRAMA solicitó¹ la confirmación del título judicial pendiente, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001643716² por la suma de \$1.482.667, en consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTINEZ VALDERRAMA.

—

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial correspondiente al No. 460010001643716 por la suma de \$1.482.667, a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTINEZ VALDERRAMA.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Familia 008 Oral
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo digital No. 33

² Archivo digital No. 34

Código de verificación:

**6788878679a9655c2c17ddad38eb21bb0cb7dea94cf33c49901a0df4725c
1fed**

Documento generado en 01/09/2021 04:09:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**